



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 15 de Abril 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 117/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional médico en el servicio de Odontología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO - HONORARIOS PROFESIONALES Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación del Doctor GONZALEZ FERRER DANIEL, DNI: 17.781.807, MP 5667, Domiciliado en SAN MARTIN 850 de la localidad de Bialest Massé; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$ 3.146 (Pesos TRES MIL, CIENTO CUARENTA Y SEIS) por hora, de la totalidad de las prestaciones realizadas los días lunes de 8,00 a 12,00 Hs, todo desde 03 de Abril hasta 28 de Junio 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar al Doctor GONZALEZ FERRER DANIEL, para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-

MAXIMILIANO C. TULLIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN